HOSPITAL NACIONAL
"ARZOBISPO LOAYZA"

N° 890 -2022-HNAL/OP

REPÚBLICA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

LIMA, 25 DE OCTUBRE DE 2022

VISTO:

El Informe Técnico N° 840-2022-UIE-OP-HNAL, del 21 de octubre de 2022; sobre cese por edad de Gloria VARGAS CARDENAS, servidora nombrada del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", y;

CONSIDERANDO:

HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA" V°B° OFICINA DE PERSONAL UNIDAD DE INGRESO ESCALAFÓN E. ZAVALA

Que, el numeral 16.2 del artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que *"El acto administrativo que otorga beneficio al administrado se entiende eficaz desde la fecha de su emisión, salvo disposición diferente del mismo acto"*;

Que, el inciso c) del artículo 34° del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, concordante con el inciso c) del artículo 182° de su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que la carrera administrativa termina por cese definitivo;

Que, el inciso a) del artículo 35° del Decreto Legislativo antes citado, concordante con el inciso a) del artículo 186° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, establecen que constituye causa justificada para cesar definitivamente a un servidor público, haber cumplido 70 años de edad;

Que, el artículo 183° del Reglamento en mención, establece que el término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan las mismas;

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA" V°B° OFICINA DE PERSONAL R. ROJAS

Que, mediante Resolución Directoral N° 3665-84-RSL/OP, del 17 de setiembre de 1984, se dispone el Contratar a Gloria VARGAS CARDENAS, a partir del 01 de octubre de 1984, con el Cargo de Medico, en la Dirección Regional de la VI Región de Salud de Lima;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 1342-HAAL-P/86, del 30 de noviembre de 1986, se dispuso el Nombramiento de la servidora Gloria VARGAS CARDENAS, a partir del 01 de julio de 1986, con el Cargo de Medico, Nivel V, en el Hospital "Arzobispo Loayza";

Que, mediante Resolución Directoral N° 1095-2003-HNAL/D, del 31 de diciembre de 2003, se dispone Ubicar a partir del 15 de diciembre de 2003 en el escalafón de la carrera médica (...) en función al tiempo de servicio acreditado a la fecha de promulgarse el Decreto Supremo N° 024-2001-SA, se encuentra registrada la servidora Gloria VARGAS CARDENAS, del Nivel 3 al Nivel "4";

Que, a través de la Resolución Directoral N° 0635-2004-HNAL/D, del 17 de junio de 2004, se dispone Rectificar la Resolución Directoral N° 1095-2003-HNAL/D, (...) debe decir: VARGAS CARDENAS Gloria, del Nivel 3 al Nivel "5";

Que, con la Resolución Directoral N° 593-2011-HNAL/D, del 28 de octubre de 2011, se dispuso Adecuar los cargos al personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a partir del 01 de setiembre de 2011; se encuentra registrada la servidora Gloria VARGAS CARDENAS, al Cargo Médico Especialista;

Que, con el Informe Situacional Actual N° 2276-2022, de fecha 18 de octubre de 2022, se acredita que Gloria VARGAS CARDENAS, es servidora nombrada de esta institución con el Cargo Médico Especialista, Nivel "5", código de Plaza AIRHSP N° 001584, Régimen Pensionario Decreto Ley N° 25897, fecha de nacimiento 21 de noviembre de 1952 y cumple setenta años de edad el 21 de noviembre de 2022;

Que, mediante el Informe Técnico N° 840-2022-UIE-OP-HNAL, del 21 de octubre de 2022, la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón, concluye refiriendo que resulta procedente expedir el acto resolutivo dando termino a la carrera administrativa a partir del 21 de noviembre de 2022 a la servidora Gloria VARGAS CARDENAS, por la causal de limite de edad al cumplir los setenta años de edad;

Con la visación de la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, de fecha 06 de enero de 2022, que delega en las Oficinas de Recursos Humanos o la que haga sus veces la facultad de formalizar entre otras acciones de personal el cese por límite de edad.

SE RESUELVE:

Artículo 1. - CESAR POR LÍMITE DE EDAD, a partir del 21 de noviembre de 2022, a la servidora **Gloria VARGAS CARDENAS**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 07950803, Cargo Médico Especialista, Nivel "5", del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", dandosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. - DECLARAR vacante la Plaza AIRHSP N° 001584, Cadena Funcional 027-20-044-0097-3000367-5006016-0143-0057, Descripción: Atención del Cancer de Estomago para el Estadiaje y Tratamiento, Pliego 11, Ministerio de Salud.

Artículo 3. – La recurrente se encuentra comprendida en el régimen pensionario del Decreto Ley N° 25897.

Artículo 4. - DISPONER que la Unidad de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal proceda a realizar el cálculo de la liquidación y reconocimiento de la Compensación por Tiempo de Servicio a la servidora, y de cualquier otro beneficio que le pudiere corresponder.

Artículo 5.- NOTIFICAR copia de la presente resolución a la interesada, a la Unidad de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones, a la Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de Recursos Humanos, y a la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal, para los fines pertinentes.

Artículo 6.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el enlace web www.gob.pe/hospitalloayza.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
Lic. Adm. ROSA A. ROJAS RODRIGUEZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JEFE DE LA UNIDAD DE INGRESO Y ESCALAFÓN
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
OFICINA DE PERSONAL

VºBº
OFICINA DE PERSONAL
UNIDAD DE INGRESO ESCALAFÓN
E. ZAVALA

RARR/MEZP/ggl.